REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

GRUPO 2

CONTRATO SDIS 10674 DE 2025

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Revisión. 3

CONSORCIO OBRAS INTEGRACIÓN DT

Revisión	Modificaciones	Fecha
1	Primera emisión del documento	24/11/2025
2	Atención observaciones comunicado INT-SOC-051-2026	15/12/2025
3	Atención observaciones comunicado INT-SOC-075-2026	18/12/2025

Revisión	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
3			
	Luisa Fernanda Herazo Castellanos Profesional SG-SST	Carlos Alberto Pinzón Cajamarca Director de Obra	Carlos Alberto Pinzón Cajamarca Director de Obra
	Licencia SST Res. 6776/04 Res. 12633/14 Res. 21167/25	M.P. 2570058422 CND	M.P. 2570058422 CND

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL 6
2. OBJETIVO 6
2.1 OBJETIVO GENERAL 6
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
2.3 OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE GESTION 7
3. ALCANCE 7
4. MARCO DE REFERENCIA 8
4.1 MARCO LEGAL 8
4.2 MARCO CONTRACTUAL 8
5. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 8
6. INFORMACION BÁSICA DE LA EMPRESA 8
6.1 ORGANIGRAMA 8
6.2 MATERIA PRIMA, RECURSOS Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LOS PROCESOS 9
6.3 TURNOS DE TRABAJO: 9
7. PROCESO DE EJECUCIÓN 10
7.1 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 10
7.2 POLÍTICA SISTEMA DE GESTIÓN 10
7.3 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 10
8. PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 10
8.1 DEFINICIÓN DE RECURSOS 11
8.2 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL 11
8.3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO Y NOTIFICACION 11
8.4 IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS 11
8.5 PLAN DE TRABAJO 12
9. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN 12
9.1 FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD 12
9.2 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES 12
9.2.1 COPASST 12
9.2.2 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 12
9.3 COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA 13
9.4 DOCUMENTACIÓN 13
9.4.1 CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS 13
9.4.2 Comunicación participacion y consulta 14
9.4.3 gestion del cambio 14
9.5 CONTROL OPERACIONAL 14
9.5.1 Procedimientos y Programas Estándares 14
9.5.2 Elementos de Protección Personal 15
9.5.3 Reporte de Actos y Condiciones Inseguras. 15
9.5.4 Servicios de Higiene 15
9.5.5 Descripción Sociodemográfica 15

9.5.6 Exámenes Médicos 15
9.5.7 Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias 15
9.5.8 Señalización y Demarcación 16
10. VERIFICACIÓN 16
10.1 MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO 16
10.2 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES. 17
10.3 AUDITORIA INTERNA 17
10.4 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN 17
11. MEJORAMIENTO 18
11.1 ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS Y DE MEJORA CONTINUA 18

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Consolidado de Objetivos y Metas SG-SST 7
Tabla 2. Generalidades de la Empresa 8
Tabla 3. Horarios de Trabajo 9

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Organigrama Contrato SDIS 10674 de 2025 9

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1. DEFINICIONES DEL SG-SST

ANEXO 2. FORMATOS DEL SG-SST

Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora
Análisis Trabajo Seguro (ATS)
Autoreporte Condiciones Trabajo y Salud
Descripción Sociodemográfica
Entrega de Dotación y EPP
Evaluacion Inducción
Indicadores de Accidentalidad y Ausentismo
Indicadores de Desempeño SST
Inspección Andamios Convencionales
Inspección Andamios Multidireccionales
Inspección Botiquín y Camilla
Inspección Elementos Protección Contra caídas (EPCC)
Inspección Elementos Protección Personal (EPP)
Inspección Equipo Compresor
Inspección Equipo Soldador
Inspección Escaleras
Inspección Extintores
Inspección Herramienta Menor
Inspección Locativa
Inspección Martillo Demoledor
Inspección Pulidora
Inspección Taladro
Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedad Laboral
Línea Base Condiciones de Salud
Notificación de Riesgos
Notificación Derecho Examen de Egreso
Notificación Recomendaciones Médicas
Permiso de Trabajo Seguro en Alturas
Permiso de Trabajo Seguro en Caliente
Plan de Auditoría
Registro de Asistencia
Rendición de Cuentas en SST
Reporte de Actos y Condiciones Inseguras (RACI)
Responsabilidades SG-SST
Seguimiento al Ausentismo
Seguimiento pago SGSS y Evaluaciones Médicas

ANEXO 3. PROGRAMAS DEL SG-SST

Programa de Protección Contra Caídas
Programa de Vigilancia Epidemiológica Desórdenes Musculoesqueléticos (DME)

ANEXO 4. PLANES DE TRABAJO (CRONOGRAMAS)

Plan Anual de Trabajo SST
Plan Anual de Capacitación en SST

ANEXO 5. MATRICES DEL SG-SST

Matriz de Elementos de Protección Personal (EPP)
Matriz de Evaluaciones Médicas Ocupacionales (EMO)
Matriz de Identificación de Peligors, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPEVR)
Matriz de Requisitos Legales

ANEXO 6. PROCEDIMIENTOS SG-SST

Procedimiento para la Contratación, Afiliación y Pagos SGSSI

Procedimiento de Auditorias Internas SG-SST
Procedimiento Exámenes Médicos Ocupacionales
Procedimiento para la Gestión de Elementos de Protección Personal (EPP)
Procedimiento para la Gestión del Cambio
Procedimiento para la Identificación de Requisitos Legales
Procedimiento de Inducción, Capacitacion y Entrenamiento
Procedimiento para las Inspecciones de Seguridad
Procedimiento para la Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos
Procedimiento para la Participación, Comunicación y Consulta en SST
Procedimiento para el Reporte e Investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral
Procedimiento para el Trabajo Seguro en Alturas
Procedimiento para el Trabajo Seguro con Soldadura

ANEXO 7. POLÍTICAS DEL SG-SST
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
Política para la Prevención de Consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas
Política para la Prevención del Acoso Laboral

ANEXO 8. RECURSOS DEL SG-SST
Organigrama Contrato SDIS 10674 de 2025
Desglose del AIU Contrato SDIS 10674 de 2025

ANEXO 9. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

ANEXO 10. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)
Acta de Conformación COPASST Contrato SDIS 10674 de 2025
Formato Acta de Conformación COPASST
Formato Acta de Reunión COPASST
Presentación COPASST

ANEXO 11. PLAN DE EMERGENCIAS
Plan de preparación y atención de Emergencias Contrato SDIS 10674-25
Plan de Evacuación Médica (MEDEVAC)
Flujograma MEDEVAC
PON – Práctica Segura Asonada / Terrorismo
PON – Práctica Segura Atrado / Asalto
PON – Práctica Segura Conato de Incendio
PON – Práctica Segura Explosión
PON – Práctica Segura Fugas
PON – Práctica Segura Sismo
PON – Práctica Segura Tormenta / Lluvias

ANEXO 12. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL)
Acta de Conformación CCL Contrato SDIS 10674 de 2025
Formato Acta de Conformación CCL
Formato Acta de Reunión CCL
Presentación CCL

ANEXO 13. OBJETIVOS Y METAS DEL SG-SST

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT, identificada con NIT 902001890-5, estará a cargo de la ejecución del contrato **SDIS 10674 de 2025**, cuyo objeto es "**REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, GRUPO 2**"; se proyecta un mínimo de 50 trabajadores vinculados, de acuerdo con los términos contractuales establecidos por la Entidad (Secretaría de Integración Social).

2. OBJETIVO

2.1 OBJETIVO GENERAL

Planear, implementar y realizar el seguimiento a la gestión en seguridad, Salud en el trabajo de **CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT**, con el fin de garantizar el control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo y lograr la satisfacción de los empleados, clientes, comunidad y demás interesados para el proyecto "REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, GRUPO 2"

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar el SG-SST diseñado para la ejecución del Contrato **SDIS 10674 de 2025**.

- Generar cultura SST.

- Mantener en cero la tasa de accidentalidad.

- Cumplir con la legislación aplicable, vigente en temas de SST.

- Aplicar, supervisar y verificar sistemas de control de factores de riesgos, en la fuente, en el medio ambiente y la necesidad de suministrar elementos de protección personal y equipos de seguridad industrial.

- Formalizar, desarrollar e implementar los programas de vigilancia epidemiológica y de higiene y seguridad que sean necesarios de acuerdo con las evaluaciones Médicas Ocupacional y recomendaciones generadas por el Médico Ocupacional.

- Establecer un sistema de información estadístico que permita el seguimiento y control de los efectos a la salud (Enfermedad Común, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales).

- Mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones programando actividades de prevención y promoción.

- Generar condiciones seguras de trabajo en el desarrollo del Contrato **SDIS 10674 de 2025** mediante la participación activa de los niveles tanto administrativos como operativos.

- Sensibilizar sobre la importancia del comportamiento en pro de la prevención y protección de la Seguridad y la Salud de los Trabajadores.

2.3 OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE GESTION

Para el contrato "**REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. GRUPO 2**" se establecieron los siguientes indicadores OBJETIVOS METAS E INDICADORES, de acuerdo con la Naturaleza del **Contrato SDIS 10674-25**, y en concordancia con el SG-SST de **CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT** (Ver **Anexo No. 13)**, que evaluarán la efectividad del SGSST, entre los cuales se encuentran:

Tabla 1. Consolidado de Objetivos y Metas SG-SST

OBJETIVO SST	INDICADOR	META
Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales	Ejecución del Plan de Trabajo SG-SST	90%
Identificar los Peligros y valorar los Riesgos con el objetivo de determinar los controles a implementar de manera eficiente y oportuna, para evitar se generen lesiones, se materialicen Accidentes de Trabajo y surjan Enfermedades Laborales	Severidad de los Accidentes de Trabajo	0
	Frecuencia de los Accidentes de Trabajo	0
	Mortalidad de los Accidentes de Trabajo	0
	Prevalencia de la Enfermedad Laboral	0
	Incidencia de la Enfermedad Laboral	0
Proteger la seguridad y la salud de todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante estrategias de Promoción y Prevención, teniendo como premisa la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Cumplimiento Plan de Capacitación en SST	90%
	Desarrollo de Competencias en SST	90%
	Cumplimiento Inducción / Reinducción en SST	100%
Garantizar la seguridad y el cumplimiento legal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de todas las partes interesadas, incluyendo contratistas, subcontratistas y proveedores.	Entendimiento del SG-SST	100%
	Realización evaluaciones médicas ocupacionales	100%
Destinar los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y de talento humano, para lograr los objetivos propuestos y el desarrollo integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ausentismo por causa médica	10%
	Mejoramiento Continuo del SG-SST	100%
	Ejecución del Plan de Mejora	90%

3. ALCANCE

Aplica a las actividades desarrolladas para el proyecto **"REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE**

SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDA".

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1 MARCO LEGAL

CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT establece el marco de referencia legal para el campo de aplicación en Seguridad y Salud en el Trabajo por medio de la Matriz de Identificación de Requisitos Legales. **Anexo No. 5**

4.2 MARCO CONTRACTUAL

Para el desarrollo del proyecto, se tiene como marco de referencia el Contrato de Obra **SDIS 10674 de 2025** celebrado entre LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL y CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT.

5. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Las definiciones relacionadas con el desarrollo del presente Sistema de Gestión se encuentran en el Documento Definiciones SG-SST. **Anexo No. 1**

6. INFORMACION BÁSICA DE LA EMPRESA

Las instalaciones principales donde se va a desarrollar el proyecto se encuentran localizadas en la sede principal de **CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT,** Bogotá. Las instalaciones se encuentran ubicadas en la Oficina 1503 del Edificio Centro Empresarial MAZ ubicado en la Carrera 55 No. 152 B 68 de la ciudad de Bogotá. El piso tiene un área de aproximadademente 300 m2, y cuenta con puestos de trabajo debidamente iluminados, equipos de cómputo, baños para mujeres y para hombres, áreas de circulación, 1 puerta de acceso, señalización de evacuación respectiva, extintores distribuidos, camillas y botiquines.

Tabla 2. Generalidades de la Empresa

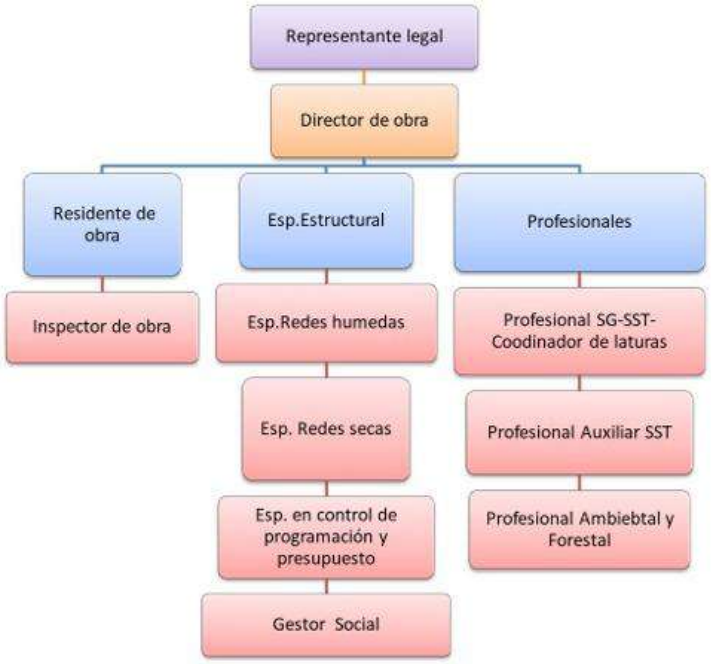
ASPECTO	DESCRIPCIÓN
NOMBRE	CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT
NIT	902.001.890-1
DIRECCION	Carrera 55 No. 152 B 68 Centro Empresarial MAZ Bogotá
TELEFONO	(601) 7189431 Bogotá
ACTIVIDAD ECONOMICA	4112 La construcción de todo tipo de edificios no residenciales
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ARL SURA
CLASE DE RIESGO	Según la tabla de clasificación establecida por la legislación colombiana, CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT cuenta con centros de trabajo en clases de riesgo I, II, III, IV y V.

6.1 ORGANIGRAMA

De acuerdo con los pliegos de condiciones del contrato **SDIS 10674 de 2025**, se establece la

estructura organizacional para el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta los perfiles y dedicaciones del contrato **SDIS 10674 de 2025**. **Anexo No. 8**

Ilustración 1. Organigrama Contrato SDIS 10674 de 2025



Fuente: Elaboración Propia

Según los términos de referencia, para el Contrato de Obra SDIS 10674-25 se tiene proyectada una población no menor a (50) trabajadores.

6.2 MATERIA PRIMA, RECURSOS Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LOS PROCESOS

Para la ejecución de las actividades administrativas se utilizan equipos como computadores, impresoras, cámaras fotográficas, elementos de oficina.

El desarrollo de las actividades constructivas requiere el uso de equipos como andamios, escaleras, equipos de soldadura, equipo compresor, pulidora, taladro y herramienta menor.

La materia prima empleada en los procesos constructivos obedece a materiales de construcción como cemento, pintura, soldadura, pegantes industriales, tejas y láminas de acero.

Como recurso base para la implementación, control y seguimiento del Sistema de Gestión se cuenta con profesionales requeridos contractualmente como Plantilla Mínima Contrato **SDIS 10674-25**.

6.3 TURNOS DE TRABAJO:

Los trabajadores tienen jornada laboral de ocho horas laborales y una (1) hora de almuerzo distribuidas así:

Tabla 3. Horarios de Trabajo

DÍA	HORARIO
LUNES A VIERNES	7:00 AM – 05:00 PM
SÁBADOS	7.00 AM - 10.00 AM

Estos horarios pueden variar de acuerdo con disposiciones legales del distrito o gobierno nacional o las condiciones propias de la obra que se presenten en el desarrollo de las diferentes actividades.

7. PROCESO DE EJECUCIÓN

7.1 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT busca garantizar la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo dando cumplimiento a la legislación aplicable.

Cabe anotar que **CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT** está motivada en la firme convicción de que la implementación de todos los elementos del sistema de gestion será beneficiosa en términos de rentabilidad, seguridad y mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, la comunidad y demás partes interesadas a mediano y largo plazo, además del desarrollo integral de la organización.

Durante la ejecución de las actividades se espera aplicar el sistema establecido en la organización cumpliendo con los requerimientos de las normas mediante el ciclo PHVA, P (Planear), H (Hacer), V (Verificar) y A (Actuar) que permite garantizar el éxito en la gestión, como se detalla a continuación.

7.2 POLÍTICA SISTEMA DE GESTIÓN

CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo, ha definido la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la política de Promoción de la Salud y Prevención del Consumo de Alcohol, Sustancias Psicoactivas y Cigarrillo y la política de Acoso laboral**,** las cuales son comunicadas y divulgadas a través de procesos de inducción, reinducción, actividades y ciclos de formación, capacitación y por medio de material publicitario. **Anexo No. 7**

Las políticas se da a conocer a todos los trabajadores de la empresa **CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT**, COPASST, contratistas y subcontratistas y demás partes interesadas; además se publica en lugares visibles para los demás interesados.

La Política será revisada mínimo una vez al año por el equipo gerencial y se evaluará la necesidad o no de realizar modificaciones al documento actual, estas modificaciones se presentaran en cualquiera de las siguientes situaciones: Cambios en la legislación colombiana, cambio de la naturaleza de la compañía o de los procesos, cualquier otra mejora continua en el proceso estratégico de la organización.

7.3 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT Cuenta con un reglamento de Higiene y Seguridad Industrial aprobado por la gerencia que se incluye en el **Anexo No. 9** del presente Documento.

El reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de **CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT**, está exhibido, en lugares visibles en oficinas centrales, así como en los proyectos, en la inducción y reinducción se da a conocer su contenido a todos los trabajadores.

8. PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El sistema de gestión se ubica en un nivel de actividad funcional y de línea jerárquica que influye en toda la organización de la empresa, teniendo niveles altos de responsabilidad y autoridad, para garantizar el desarrollo y cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el sistema de gestión.

8.1 DEFINICIÓN DE RECURSOS

CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT, define y asigna los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y medio ambiente.

Los recursos contemplados para la ejecución del contrato "REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDA" hacen parte del AIU para la ejecución del Contrato SDIS 10674-25. **Anexo No. 8**

8.2 AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Para la ejecución del contrato "**REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. GRUPO 2**", se ha contemplado el seguimiento y control de las afiliaciones al sistema de seguridad social integral y el respectivo pago de aportes mediante el procedimiento. **Anexo No. 6**

Dando cumplimiento a los requerimientos contractuales, de acuerdo con los requisitos en SST del Contrato **SDIS 10674-25**, el registro de la información relacionada con el cumplimiento en las afiliaciones y pagos al SGSS se realizará en el Formato Matriz de Control y Seguimiento pagos SGSS y Evaluaciones Médicas, el cual será actualizado mensualmente de acuerdo con la vinculación del personal al Contrato de Obra y la participación de los profesionales durante la ejecución del proyecto **Anexo No. 2**.

8.3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO Y NOTIFICACION

La identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos para el proyecto se encuentra en la MATRIZ IPEVR SDIS 10674 (Ver **Anexo No. 5**), la cual detalla los riesgos aceptables y no aceptables a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores vinculados a la empresa **CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT**, en sus actividades rutinarias y no rutinarias; valorados, evaluados y priorizados.

Lo anterior se realiza aplicando la metodología descrita en el documento Procedimiento para la identificación y valoración de peligros, riesgos. **Anexo No. 6**.

Este proceso se lleva a cabo de manera permanente de acuerdo con lo definido en dicho procedimiento y se actualiza cuando se identifican nuevos riesgos.

La notificación de riesgos se realizará a cada una de las personas que vaya a realizar trabajos para el proyecto, antes de realizar las actividades por medio del Formato Notificación de Riesgos. **Anexo No. 2**

8.4 IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS

La identificación y el control de los requisitos legales (nacionales, regionales y locales), de **CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT** en materia de seguridad y salud en el trabajo se encuentra contemplados en la MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES (Ver **Anexo No. 5**). Para su diligenciamiento se sigue la metodología descrita en el procedimiento para la identificación de requisitos legales. **Anexo No. 6**

8.5 PLAN DE TRABAJO

Para cumplir con los objetivos propuestos y teniendo en cuenta la identificación de peligros, evaluación de riesgos, identificación de requisitos legales, contractuales y de otra índole se dará cumplimiento al plan de trabajo SDIS 10674-25. **Anexo No. 4**

9. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN

9.1 FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Las funciones, responsabilidades y autoridad del personal que administra, desempeña y verifica actividades que puedan afectar la gestión de Seguridad y la Salud en el Trabajo, se encuentra en el formato responsabilidades por cargos y según roles de todos los niveles de **CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT**. **Anexo No. 2**

El responsable de Seguridad y Salud en el trabajo rinde cuentas ante la dirección de la obra de aspectos como reporte de ausentismo y accidentalidad, análisis de objetivos y programas en seguridad, salud en el trabajo, cumplimiento de cronograma de actividades, acciones correctivas y preventivas, acciones de mejora, cumplimiento de requisitos legales y de otra índole entre otras.

Adicionalmente se establecen responsabilidades individuales que son evaluadas al realizar el seguimiento a la gestión, cumplimiento al plan de trabajo anual y durante las auditorías programadas.

9.2 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

9.2.1 COPASST

CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT cuenta con un COPASST, el cual se dará a conocer a todos los trabajadores y/o contratistas de sede o proyecto.

El objetivo principal del COPASST es hacer seguimiento al desarrollo del SGSST, al igual que canalizar las inquietudes de salud y seguridad de los trabajadores hacia la alta direccion.

Para el contrato "**REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. GRUPO 2**", mensualmente se rendirá el informe correspondiente de los temas asociados con la Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto para que sean tratados durante la respectiva Reunión Mensual.

En el **Anexo No. 10** del presente Documento se relaciona el acta de constitución del COPASST de **CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT** y los formatos asociados a su conformación y funcionamiento.

9.2.2 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT cuenta con un Comité de Convivencia Laboral el cual tiene la responsabilidad de gestionar los casos de convivencia laboral que se lleguen a presentar. El Comité de Convivencia es divulgado en la induccion a todo el personal del proyecto.

Para el contrato "**REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. GRUPO 2**", mensualmente se rendirá el informe correspondiente de los temas asociados con La Convivencia Laboral del proyecto para que sean tratados durante la respectiva Reunión Mensual.

En el **Anexo No. 12** del presente Documento se relaciona el acta de constitución del CCL y elección de sus representantes, junto con los formatos asociados a su conformación y funcionamiento.

9.3 COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT busca el desarrollo de la cultura del cuidado y la prevención de riesgos, a través de capacitaciones, asegurando la participación de todo el personal, incluyendo contratistas y subcontratistas para la mejora de la calidad de vida, teniendo en cuenta las necesidades derivadas de la continua identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles en la sede o proyectos.

Se inicia desde la misma inducción al ingreso del personal independiente de su forma de contratación, dando una mirada general al proceso y se perfecciona a través de capacitaciones y entrenamientos específicos en aquellos peligros, riesgos y aspectos e impactos identificados y la legislación que le concierne en el tema. Lo anterior se encuentra definido en el procedimiento de inducción y capacitación. **Anexo No. 6**

Adicional a esto se cuenta con el Plan de Trabajo de Actividades de Seguridad, Salud en el Trabajo. **Anexo No. 4**

Durante la ejecución del Contrato, se realizará la divulgación de las directrices en SST de la Secretaría de Integración Social en el momento de inducción a todo el personal.

Para el registro de asistencia a capacitaciones e inducción del personal se diligenciará en el Formato Registro de Asistencia y se realizará la evaluación de la inducción o capacitación por medio del Formato destinado para tal fin. **Anexo No. 2**

CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT cuenta con un Plan de Capacitación en Promoción y Prevención, que incluye lo referente a los peligros y riesgos prioritarios y a las medidas de prevención y control, aplicable a todos los niveles de la organización y en concordancia con los Procedimientos de Seguridad establecidos dentro del SG-SST.

Desde esta base se proyecta el Plan de Capacitación para el desarrollo del Contrato **SDIS 10674-25**, de acuerdo con las condiciones propias y naturaleza del proyecto a ejecutar. Los temas a tratar se encuentran contenidos en el Plan Anual de Capacitación. **Anexo No. 4**

9.4 DOCUMENTACIÓN

La documentación aplicable en SST para el proyecto se encuentra en magnético en el servidor y los físicos se encuentran archivados en las oficinas de la empresa **CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT**. La custodia de los documentos de SST del proyecto está a cargo del área administrativa de la empresa con el apoyo del responsable del desarrollo del SG-SST teniendo en cuenta los requisitos legales aplicables.

9.4.1 CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Los siguientes documentos y registros, deben ser conservados por un período mínimo de veinte (20) años, contados a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con la empresa:

- Los resultados de los perfiles., epidemiológicos de salud de los trabajadores, así como los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores, en caso que no cuente con los servicios de médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo.
- Cuando la empresa cuente con médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo los resultados de exámenes de ingreso, periódicos y de egreso, así como los resultados de los exámenes complementarios tales como paraclínicos, pruebas de monitoreo biológico, audiometrías, espirometrías, radiografías de tórax y en general, las que se realicen con el objeto

de monitorear los efectos hacia la salud de la exposición a peligros y riesgos; cuya reserva y custodia está a cargo del médico correspondiente.
- Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo.
- Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo.
- Registro del suministro de elementos y equipos de protección personal.

9.4.2 COMUNICACIÓN PARTICIPACION Y CONSULTA

CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT cuenta con un procedimiento de comunicación, participación y consulta en el cual se definen los diferentes mecanismos de comunicación por parte de los trabajadores y demás partes interesadas. **Anexo No. 6**

9.4.3 GESTION DEL CAMBIO

CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT cuenta con el procedimiento de gestión del cambio en el cual se establece la forma en la que se planifican y ejecutan los cambios que puedan afectar la seguridad salud en el trabajo. **Anexo No. 6**

9.5 CONTROL OPERACIONAL

9.5.1 Procedimientos y Programas Estándares

En la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos se identificaron las actividades que requieren control y se establece como se va a realizar dicho control. **CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT** asegura el control de las operaciones asociadas con los riesgos identificados y y establece criterios de operación documentados, entre los que se encuentran los siguientes:

- Procedimiento para la contratación, afiliacion y pago al SGSSI **(Anexo No. 6)**
- Procedimiento para la identificación de Requisitos legales **(Anexo No. 6)**
- Procedimiento para Induccion, capacitación y entrenamiento **(Anexo No. 6)**
- Procedimiento para el reporte e investigacion de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral **(Anexo No. 6)**
- Procedimiento para la identificación y valoración de peligros **(Anexo No. 6)**
- Procedimiento para exámenes medicos ocupacionales **(Anexo No. 6)**
- Procedimiento de Gestión EPP **(Anexo No. 6)**
- Procedimiento Trabajo Seguro en Alturas **(Anexo No. 6)**
- Procedimiento Trabajo Seguro con Soldadura **(Anexo No. 6)**
- Procedimiento inspecciones de seguridad **(Anexo No. 6)**
- Procedimiento Comunicacion, Participacion y Consulta **(Anexo No. 6)**
- Procedimiento Auditorias internas **(Anexo No. 6)**
- Procedimiento Gestion del cambio **(Anexo No. 6)**
- Programa de Vigilancia Epidemiológica DME **(Anexo No. 3)**
- Programa de Protección contracaídas **(Anexo No. 3)**

9.5.2 Elementos de Protección Personal

CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT, de acuerdo con la Ley, suministra a todo su personal los elementos de protección personal y la ropa adecuada que los proteja de cualquier daño mecánico, contaminación ambiental y condiciones climáticas, de acuerdo con las actividades que desempeñe cada empleado, como se evidencia en la la matriz de EPP (Ver **Anexo No. 5**) y de acuerdo con el Procedimiento establecido para la Gestión de EPP. **Anexo No. 6**

La entrega de Dotación y Elementos de Protección Personal se registrará dentro del Formato Entrega de Dotación y EPP. **Anexo No. 2**

9.5.3 Reporte de Actos y Condiciones Inseguras.

Es necesario identificar los peligros para poder evitarlos, cualquier persona de la empresa **CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT** puede hacerlo y es responsable de diligenciar el formato de reporte de actos y condiciones inseguras destinado para tal fin. **Anexo No. 2**

Los reportes serán realizados mediante el diligenciamiento del formato anteriormente mencionado, ubicado en cadauno de los puntos de intervención, asi mismo allí podrán reportar condiciones de salud, realizar sugerenicas y consultas.

9.5.4 Servicios de Higiene

CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT cuenta con un suministro permanente de agua potable en la Sede principal y en los diferentes Frentes de Obra contará con suministro constante.

Los servicios sanitarios serán acordados con el Coordinador de cada Sede de operaciónde manera que los trabajadores puedan hacer uso de los que se encuentran en sitio, debidamente clasificados por género y acorde con el número de trabajadores.

9.5.5 Descripción Sociodemográfica

El Profesional SG-SST del Contrato SDIS 10674-25, diligenciará y actualizará la descripción del perfil socio demográfico, cada vez que se presenten ingresos de personal, según lo establecido por **CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT**. **Anexo No. 2**

9.5.6 Exámenes Médicos

CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT, realizará los exámenes médicos ocupacionales de acuerdo con lo establecido en el procedimiento Exámenes Médicos Ocupacionales (Ver **Anexo No. 6**) y lo especificado la Matriz de Evaluaciones Médicas Ocupacionales. **Anexo No. 5**.

El Profesional SG-SST del Contrato SDIS 10674-25 mensualmente generará la Línea Base de Condiciones de Salud correspondiente al personal que se vincule durante la ejecución del proyecto. **Anexo No. 2**

La notificación de derecho a examen de egreso se realiza durante el Proceso de Inducción en SST. **Anexo No. 2**

En los casos en los que, según la Normativa Legal Vigente, se presenten Accidentes Graves, Enfermedades calificadas como Laborales o incapacidades por un término superior a 30 días, y una vez sea definida la fecha de reintegro del trabajador por parte de la ARL o EPS, se se deberá llevar a cabo la evaluación médica post incapacidad en conjunto con las acciones descritas en el documento Exámenes Médicos Ocupacionales para el respectivo reintegro laboral. **Anexo No. 6**

9.5.7 Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias

Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que permitan a los ocupantes y

usuarios de las instalaciones en cada uno de los Frentes de Obra, prevenir y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias establece los protocolos y procedimientos generales para proteger la integridad de todas las personas que laboran en cada una de las Sedes objeto de intervención, además, los procedimientos operativos normalizados (Prácticas Seguras) definidos para la atención de los diferentes escenarios de emergencia y define la realización de prácticas, simulacros y simulaciones de los mismos se adjunta el plan de emergencia. **Anexo No. 11**

Para los trabajos en frente de obra, se tiene en cuenta el Plan de atención de emergencias de cada una de las Sedes a intervenir.

9.5.8 Señalización y Demarcación

En los frentes de obra se cuenta con la identificación de unidades sanitarias, botiquines, extintores, camillas, Tableros eléctricos, así como señalización de las rutas de evacuación.

Adicionalmente, con la demarcación de áreas de trabajo, de acopio de materiales y de acopio de residuos.

10. VERIFICACIÓN

10.1 MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

Se usa para verificar la conformidad con las actividades del sistema de gestión en seguridad, salud en el trabajo del proyecto "**REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. GRUPO 2**"

Se realiza a través del monitoreo mensual de los indicadores y programas de seguridad y salud en el trabajo, se hace su análisis y se determina un plan de acción si es necesario.

Mensualmente, se lleva a cabo el control del desempeño en materia SST por medio del formato Resumen de Indicadores de Desempeño en SST. **Anexo No. 2**

Se revisa cumplimiento de objetivos y metas en seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente anualmente. **Anexo No. 13**

Se realiza la medición y seguimiento a los incidentes y enfermedades a través de los informes de investigaciones de incidentes y seguimiento estadístico del ausentismo, esta información se registra dentro del Formato Indicadores de Accidentalidad y Ausentismo, para el control, medición y seguimiento correspondiente. **Anexo No. 2**

Acciones resultantes de las inspecciones y visitas de seguimiento, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Inspecciones de Seguridad. **Anexo No. 6**

De acuerdo con la naturaleza del Contrato **SDIS 10674-25**, las inspecciones a realizar corresponden a:

- Inspección Locativa
- Inspección a extintores
- Inspección a botiquín y camilla
- Inspección de elementos de protección personal (EPP)

- Inspección a elementos de protección contra caídas (EPCC)
- Inspección equipos y herramientas

Otro medio para determinar el cumplimiento es a través de las auditorías internas las cuales se realizan de acuerdo con el procedimiento de Auditorías Internas al SG-SST. **Anexo No. 6**

Mensualmente, se reportará el porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas en el Marco del SG-SST de **CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT** y de los requerimientos contractuales del proyecto, por medio del Formato Resumen de Indicadores de Desempeño en SST. **Anexo No. 2**

10.2 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES.

Para la investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, **CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT**, tendrá en cuenta lo establecido en el procedimiento de reporte e investigación de incidentes, accidentes y enfermedad laboral (Ver **Anexo No. 6**), en el que se definen las responsabilidades según lo establecido en la legislación colombiana, y las metodologías usadas para la investigación y el análisis.

- Para la realización de las investigaciones de los incidentes, accidentes leves y severos se deberá utilizar el Formato INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ATEL. **Anexo No. 2**
- Para la realización de las investigaciones de los accidentes graves y mortales se deberá utilizar el formato de ARL SURA, los planes de acción derivados de este tipo de accidentes se incluirán como acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- En caso de presentarse un accidente de un contratista, este deberá reportarlo a su ARL e informarlo a la empresa **CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT**, quien verificará que se realice la investigación de acuerdo con el procedimiento que tiene estipulado cada empresa y se ejecuten los planes de acción correspondientes.
- Se realizará mensualmente el diligenciamiento de los indicadores de Accidentalidad. **Anexo No. 2**

10.3 AUDITORIA INTERNA

CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT, asegura el cumplimiento de este requisito a través de la implementación de las directrices consignadas en el documento Auditorías Internas (Ver **Anexo No. 6**). Para el Contrato **SDIS 10674-25** se programa una auditoria interna en el plan de trabajo.

Adicionalmente, el seguimiento al desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de **CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT** se realiza dentro del marco de la normatividad vigente; para garantizar el cumplimiento, se verificará la conformidad de los Estándares Mínimos SG-SST (Resolución 0312 de 2019) con apoyo de la ARL para el año siguiente de ejecución, teniendo en cuenta que la implementación del Sistema dio inicio en el mes de enero 2026.

10.4 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

El sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo será revisado y aprobado por la alta dirección. El director de proyecto, realiza control y seguimiento permanente a través del SG-SST y las inspecciones gerenciales. Mensualmente verifica el estado de implementación y cumplimiento del SG-SST por medio de la revisión y aprobación del Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo específico para el proyecto.

11. MEJORAMIENTO

11.1 ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS Y DE MEJORA CONTINUA

CONSORCIO OBRAS INTREGRACIÓN DT, realizará el control de no conformidades, productos no conforme, acciones preventivas, correctivas y de mejora por medio del formato de Gestión para las acciones, correctivas, preventivas o de mejora con el plan de acción para su corrección. **Anexo No. 2**